

Informe Igualdad de Género

- **Trayectoria en Igualdad de Género de Elkartenet.**

Nuestra asociación se constituyó en Harrobia Ikastola el 19 de junio de 2019, entre el alumnado del Plan Singular 2018-TIC (Ayuntamiento de Bilbao y Lanbide) y trabajadores/as (Harrobia Ikastola, Reciclanet y Universidad de Deusto). La asociación está formada por 8 personas, entre las cuales 7 son hombres (87,5%) y una mujer (12,5%), siendo ésta última nuestra Presidenta.

En el curso del Plan Singular, entre otras materias, nos formamos en Igualdad entre hombres y mujeres y violencia de género, y desde el principio de nuestra actividad y de forma natural en nuestros escritos, presentaciones y talleres de formación usamos lenguaje inclusivo y no-sexista. (www.txikilinux.eus)

- **Accesibilidad al proyecto:** nuestro proyecto está dirigido al alumnado de HH5, LH1 y LH2, de colegios públicos y/o concertados, por lo que es el propio Centro Escolar quien establece grupos y reparte al alumnado en diferentes aulas, cumpliendo en todo momento las normas respecto a Igualdad entre Géneros. Para nuestra asociación son personas menores de edad a quienes tratamos siempre en igualdad de condiciones y bajo las directrices y supervisión de la persona Docente.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Javier Alfaro García con D.N.I 30,651,240-Z, en calidad de Secretario y en representación de **ELKARTENET Hezkuntza Elkarte** con N.I.F G-95962825, con domicilio en Plaza de la Cantera, 4-1º

DECLARA

Que la entidad a la que representa, **ELKARTENET Hezkuntza Elkarte**, cumple con lo dispuesto en la legislación para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que resulte de aplicación en cada momento (Ley 4/2005, de 18 de febrero y/o Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo).

SE COMPROMETE A

Impulsar las medidas recogidas en las citadas leyes, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- Elaborar a largo del presente 2020 el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres (2020/2023) según la filosofía de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Rigiéndose según los principios de igualdad de trato, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y a la diferencia con respecto a sus trabajadoras y trabajadores.
- Integrando la perspectiva de género, la acción positiva, la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo, en sus actuaciones.
- Procurando una representación equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos de dirección.
- Elaborando sus indicadores y estudios con perspectiva de género, recogiendo y presentando los datos desagregados por sexo.
- Efectuando un uso no sexista del lenguaje y las imágenes en cualquier tipo de soporte.

Y para que conste, firmo la presente declaración en Bilbao, a 29 de Enero de 2020

Firma

Javier Alfaro García
30.651.240-Z



ELKARTENET
Hezkuntza Elkarte
Asociación Educativa
CIF: G95962825